# Espacio Curricular: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona. Cátedra “A”.

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNT

# PROGRAMA

# Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona

# Catedra "A"

**Plan de Estudio 2018**

**Carreras: Abogacía – Notariado – Procuración**

**Integrantes de la Cátedra:**

***Titular: Profesor Dr. Mario Rodolfo Leal***

**Profesores:**

**Adjuntos**

Dr. Carlos Vilfredo García Macián

Dr. Pablo Maximiliano Macaron

Dr. Cayetano Fernando Gabriel Alberti

**Jefes de Trabajos Prácticos**

Dr. Ignacio Chasco Olazabal

Dr. Luis Alejandro Ontiveros

**Fundamentos:**

La asignatura Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona “A”, se encuentra ubicada dentro del campo de la formación disciplinar, en el segundo año del Plan de Estudios 2018 de las Carreras de Abogacía, Notariado y Procuración de cursado cuatrimestral.

Su ubicación curricular y contenido disciplinar general, de amplio recorrido, proporciona al alumno un primer acercamiento a la rama fundamental del Derecho Privado, además de constituirse en el núcleo básico alrededor del cual los alumnos adquieren conocimientos y aptitudes imprescindibles para la formación de competencias generales útiles para el estudio universitario, como para el futuro desempeño profesional, tales como: las de análisis y síntesis de textos jurídicos, de razonamiento crítico, de búsqueda de información relevante relacionada a los conflictos de intereses que las normas jurídicas deben enfrentar desde una perspectiva general de los preceptos, como desde una posición axiológica que garantice la justicia, partiendo del respeto a la dignidad de la persona y de la igualdad entre ellas como principios fundamentales.

El objeto de estudio pretende ser secuencial y analítico, organizado a partir de dificultades progresivas, de propedéutica para posteriores asignaturas y formativa del futuro graduado; organizado a partir de dos ejes troncales: La Teoría General de la Relación Jurídica y el Derecho de las Personas. Ello da lugar al desarrollo de un conjunto de temas-problemas considerados fundamentales a partir de las innovaciones introducidas por la tendencia orientadora del Código Civil y Comercial de la Nación al receptar la constitucionalización del derecho privado y establecer una comunidad de principios entre la Constitución, el derecho público y el derecho privado, como el comienzo y fin de la persona humana, sus derechos personalísimos, los derechos de incidencia colectiva, la tutela del niño, de las personas con capacidades diferentes, las personas jurídicas, la capacidad, la teoría de los hechos y actos jurídicos, los vicios de la voluntad y los vicios de los actos jurídicos, forma y prueba de los actos jurídicos, su ineficacia, etc.

Para el desarrollo de estos contenidos se imprimirá a la materia una orientación teórico-práctica que permita la formación de habilidades en el análisis de situaciones jurídicas, encontrando así, soluciones en el marco de una formación humanista.

**Objetivos generales del espacio curricular**

a. Comprender la trascendencia del Derecho Privado dentro del mundo actual, atendiendo las relaciones entre la norma de derecho privado y la realidad contextual.
b. Analizar, interpretar, comprender y distinguir todos y cada uno de los institutos que integran el contenido disciplinar de la asignatura.
c. Aprender a trabajar productivamente con sus pares, con el propósito de comprender y aceptar posturas diferentes, desarrollar el conocimiento crítico, optimizar las opiniones personales y los criterios de decisión.
d. Conjugar armónicamente la teoría y la práctica a partir del análisis y resolución de casos prácticos y situaciones prácticas.
e. Obtener por parte de los alumnos el dominio teórico práctico de la materia.
f. Despertar y desarrollar la posterior profundización del estudio del Derecho Privado en general.
g. Lograr el ágil, adecuado y permanente manejo del Código Civil y Comercial de la Nación.
h. Desarrollar y ejercitar la capacidad de razonamiento y el sentido crítico.
i. Adquirir, fomentar y ejercitar el lenguaje jurídico, ya sea oral o escrito.
j. Familiarizarse con los Institutos, aspectos teóricos, principios generales y básicos de la materia; para su aplicación en la resolución de cuestiones concretas y prácticas.

**Capacidades y competencias profesionales**

a. Incorporar aptitudes que permitan al educando, expresarse adecuadamente mediante un lenguaje técnico jurídico apropiado.
b. Formar habilidades investigativas en el estudio del derecho a fin de fomentar el pensamiento científico, que desde un carácter transversal en el diseño curricular, promueva los modos de actuación de los futuros juristas y contribuya a la integración de los componentes instructivo, educativo y desarrollador.
c. Fomentar el diálogo, la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo.
d. Estimular el respeto por quienes son o piensan diferente, entendiendo que la sociedad está formada por personas con una amplia diversidad en distintos órdenes.
e. Manejar en forma permanente valores éticos, base fundamental de la conducta del abogado que se pretende formar en el área del Derecho Privado.

# *ÍNDICE*

**Primera parte: Principios generales - Teoría General de la Ley ..... 12**

**Unidad 1: Conceptos fundamentales ..... 12**

1.- El Derecho. ..... 12

2.- Derecho y moral. ..... 12

3.- Derecho Civil y Comercial. ..... 12

4.- La relación y la situación jurídica como contenido básico de la Parte General (257, 258, 259). ..... 12

5.- Clasificación de derechos subjetivos. ..... 12

***a) Derechos individuales (14, inc. a).*** ..... 12

***b) Derechos de incidencia colectiva (14, inc. b).*** ..... **13**

6.- Ejercicio de los derechos: ..... 13

7.- Tutela del derecho individual y de los derechos de incidencia colectiva. ..... 14

8.- Información y publicidad del derecho. ..... 14

9.- Los Registros. ..... 14

Práctica. ..... 14

Bibliografía general ..... 14

Bibliografía complementaria ..... 14

**Unidad 2: Fuentes y Codificación del Derecho Privado ..... 15**

*a) Fuentes del Derecho Privado* ..... 15

*b) Codificación y Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN)* ..... 17

Bibliografía general ..... 18

Bibliografía complementaria ..... 18

**Unidad 3: Interpretación y aplicación de la ley ..... 18**

*a) Interpretación.* ..... 18

*b) Aplicación de la ley* ..... 19

Práctica. ..... 20

Bibliografía general ..... 20

Bibliografía complementaria ..... 20

**Segunda Parte: Los elementos de la Relación Jurídica: El Sujeto ..... 20**

**Unidad 4: La relación jurídica: la persona ..... 20**

1.- El sujeto de la relación jurídica. ..... 20

2.- Persona humana. ..... 21

3.- Comienzo de la existencia. ..... 21

4.- Genética y derecho. ..... 21

5.- Persona nacida con vida. ..... 21
6.- Bioética. ..... 21
Práctica. ..... 21
Bibliografía general ..... 22
Bibliografía complementaria ..... 22
**Unidad 5: Derechos personalísimos y atributos de las personas ..... 22**
*a) Derechos y actos personalísimos* ..... 22
*b) Los atributos de la personalidad* ..... 24
Práctica. ..... 24
Bibliografía general ..... 25
Bibliografía complementaria ..... 25
**Unidad 6: Capacidad en general ..... 25**
1.- Capacidad. ..... 25
2.- Capacidad de derecho. ..... 25
3.-Privación o limitaciones a la capacidad de derecho. ..... 25
4.- Capacidad de ejercicio. ..... 25
5.- Incapacidad de ejercicio. ..... 26
6.- Contraposición y diferencias entre las incapacidades de ejercicio y las privaciones o limitaciones a la capacidad de derecho. ..... 26
7.- Discernimiento ..... 26
8.- Breve reseña de la evolución de la capacidad de la mujer en el derecho argentino. ..... 26
9.- Protección legal de los incapaces de ejercicio y de quienes tienen privaciones o limitaciones a su capacidad de ejercicio. ..... 26
Práctica. ..... 27
Bibliografía general ..... 27
Bibliografía complementaria ..... 27
**Unidad 7: Personas incapaces de ejercicio ..... 27**
1.- Personas por nacer (24, inc. a). Embrión no implantado. ..... 27
2.- Menor de edad y adolescente (24, inc. b y 25). ..... 27
3.- Menor de edad con título habilitante. ..... 27
4.- Cesación de la incapacidad de ejercicio de los menores. ..... 28
5.- Actos prohibidos a la persona emancipada (28). Actos sujetos a autorización judicial (29). ..... 28
6.- Personas con capacidad de ejercicio restringida y personas con incapacidad de ejercicio. Restricciones a la capacidad: ..... 28

7.- La enfermedad mental como causal de incapacidad. 28
8.- Reglas procesales para la declaración de incapacidad y de capacidad restringida. 28
9.- Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida. 29
10.- Inhabilitado. 29
Práctica. 29
Bibliografía general 29
Bibliografía complementaria 29
**Unidad 8: Atributos de la persona: Nombre, estado y domicilio. 29**
*a) Nombre* 29
*b) Estado* 30
*c) Domicilio* 31
Práctica. 32
Bibliografía general 33
Bibliografía complementaria 33
**Unidad 9: Desaparición de la persona: ausencia simple. Fin de su existencia: muerte natural y declaración de fallecimiento presunto. Régimen especial de la ley 24.321 sobre desaparición forzosa de personas. 33**
1.- Ausencia simple. 33
2.- Presunción de fallecimiento. 34
3.- Efectos de la sentencia de fallecimiento presunto. 34
4.- Diferencias. 34
5.- Fin de la existencia de las personas. 34
6.- Transmisión de los derechos por causa de muerte. 34
Práctica. 35
Bibliografía general 35
Bibliografía complementaria 35
**Unidad 10: Personas jurídicas 35**
1.- Personas jurídicas. 35
2.- Clasificación de las personas jurídicas (145). 36
3.- Constitución de las personas jurídicas. 36
4.- Atributos y efectos de la personalidad jurídica. 36
5.- Responsabilidad contractual. 36
6.- Responsabilidad penal. 36
7.- Responsabilidad extracontractual de la persona jurídica privada. 36
8.- Funcionamiento 37

9.- Fin de su existencia. 37
Práctica. 37
Bibliografía general 37
Bibliografía complementaria 37
**Unidad 11: Personas Jurídicas Privadas: Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones y Fundaciones 38**
1.- Las personas jurídicas de carácter privado. 38
2.- Las asociaciones civiles 38
3.- Las asociaciones civiles bajo forma de sociedades. 39
4.- Las simples asociaciones. 39
5.- La fundación. 39
6.- Diferencias. 39
Práctica. 39
Bibliografía general 40
Bibliografía complementaria 40
**Tercera Parte: Los elementos de la Relación Jurídica: El Objeto de la Relación Jurídica 40**
**Unidad 12: Objeto de la relación jurídica: cosas y bienes 40**
1.- Cosas y bienes. 40
2.- El patrimonio. 40
3.- Las universalidades jurídicas. 41
4.- El patrimonio como universalidad de derecho. 41
5.- Bienes. 41
6.- Función de garantía del patrimonio. 41
7.- Vivienda. 42
8.- Derechos de las comunidades indígenas. 42
9.- El dinero. 42
10.- Títulos valores. 42
Práctica. 42
Bibliografía general 42
Bibliografía complementaria 42
**Cuarta Parte: Los elementos de la Relación Jurídica: La Causa de la Relación Jurídica 43**
**Unidad 13: La causa de la relación jurídica: los hechos jurídicos 43**
1.- Los hechos jurídicos o acontecimientos en general. 43
2.- Clasificación de los actos voluntarios lícitos. 43

3.- Acto voluntario (260). ..... 44
4.- El acto involuntario por falta de discernimiento (261). ..... 44
5.- Actos voluntarios ilícitos. ..... 44
6.- Responsabilidad civil. ..... 44
7.- Alcance de las consecuencias de los hechos jurídicos. ..... 44
Práctica. ..... 45
Bibliografía general ..... 45
Bibliografía complementaria ..... 45
**Unidad 14: Acto jurídico ..... 45**
1.- Requisitos del acto jurídico. Presupuestos extrínsecos anteriores al acto; Elementos intrínsecos o estructurales. ..... 45
2.- La causa del acto jurídico (281). ..... 46
3.- Clasificación de los actos jurídicos. ..... 46
Práctica. ..... 46
Bibliografía general ..... 47
Bibliografía complementaria ..... 47
**Unidad 15: La causa de la relación jurídica: Modalidades del acto jurídico. Representación ..... 47**
1.- Modalidades. ..... 47
2.- La representación. ..... 47
3.- Efectos de los actos jurídicos. ..... 48
4.- Interpretación de los actos jurídicos. ..... 48
Práctica. ..... 48
Bibliografía general ..... 48
Bibliografía complementaria ..... 48
**Unidad 16: Prueba de los hechos y actos jurídicos ..... 49**
1.- Noción y fines de la prueba. ..... 49
2.- Doble legislación. ..... 49
3.- El instrumento como concepto autónomo. ..... 49
4.- Escritura Pública y acta. ..... 50
5.- Instrumentos privados y particulares no firmados (287). ..... 50
6.- Documento electrónico. ..... 50
**Unidad 17: Vicios de los actos voluntarios en general. Vicios propios de los actos jurídicos. ..... 51**
1.- Concepto de vicio. ..... 51
2.- Vicios de la voluntad: ..... 51

3.- Prueba de los vicios de la voluntad. ..... 52
4.- Vicios de los actos jurídicos: ..... 52
Practica. ..... 53
Bibliografía general ..... 53
Bibliografía complementaria ..... 53
**Unidad 18: Ineficacia de los Actos Jurídicos. Nulidad y otras causas ..... 53**
1.- Ineficacia. ..... 54
2.- Nulidad. ..... 54
3.- Clasificación de las nulidades en el CCyCN. ..... 54
4.- Efectos de la declaración de nulidad. ..... 54
5.- Confirmación de actos nulos y anulables. ..... 54
6.- Inoponibilidad. ..... 54
7.- Transmisión de los derechos. ..... 55
8.- Extinción de las relaciones jurídicas. ..... 55
Práctica. ..... 55
Bibliografía general ..... 55
Bibliografía especifica ..... 55
**Bibliografía general para todo el programa: ..... 56**
**Bibliografía complementaria para todo el programa: ..... 56**

# PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS GENERALES - TEORÍA GENERAL DE LA LEY

## UNIDAD 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

### 1.- EL DERECHO.

Concepto. Distintas teorías que explican el fenómeno jurídico. Dimensión normológica, sociológica y dikelógica. El derecho natural y el derecho positivo. Ramas del derecho objetivo positivo: público y privado; contenido de cada una; criterio clasificatorio y su relatividad; importancia de la distinción.

### 2.- DERECHO Y MORAL.

Separación y conexión entre moral y derecho. El positivismo jurídico y el iusnaturalismo. El Derecho y la Justicia: la ley injusta en su formulación general o sólo en su aplicación al caso.

### 3.- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

Concepto; origen; evolución histórica; desmembramientos; carácter de derecho común y residual del Derecho Civil. Actual unificación del CCyCN: instituciones que reglamenta en la Argentina. Su significado. La unidad del Derecho. Los aspectos del constitucionalismo social en la reforma de 1994. La constitucionalización del Derecho Civil en el Código Civil y Comercial de la Nación. Conexión del Derecho con otras ciencias sociales: historia, economía, sociología, medicina y con las nuevas tecnologías.

### 4.- LA RELACIÓN Y LA SITUACIÓN JURÍDICA COMO CONTENIDO BÁSICO DE LA PARTE GENERAL (257, 258, 259).

Concepto. Diferencias. Elementos comunes: sujeto, objeto y causa. Clases de relaciones jurídicas: ejemplos. El derecho objetivo y los derechos subjetivos. Concepto de derecho subjetivo. Evolución. Diferentes teorías sobre su fundamento y alcance. Teorías negatorias.

### 5.- CLASIFICACIÓN DE DERECHOS SUBJETIVOS.

#### *A) DERECHOS INDIVIDUALES (14, INC. A).*

Concepto; elementos; clasificación. Vicisitudes del derecho subjetivo de una relación jurídica: adquisición, ejercicio, conservación, modificación, extinción, tutela y publicidad.

***B) DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA (14, INC. B).***

Concepto; elementos. Interés difuso, colectivo y público. Bienes colectivos (43, CN). Legitimación extraordinaria.

6.- EJERCICIO DE LOS DERECHOS:

*A) PRINCIPIO GENERAL DE BUENA FE (9).*

Buena fe apariencia, buena fe lealtad y buena fe diligencia. Funciones (729, 961, 991, 1918, 1919). La doctrina de los actos propios. La doctrina de la apariencia.

*B) ABUSO DEL DERECHO (10).*

Concepto. Distintas teorías sobre su fundamento. Antecedentes en nuestro país. a) como principio general; b) ámbito de aplicación; c) como límite interno; d) aplicación a los derechos subjetivos y libertades; e) las situaciones abusivas (10, últ. párr., 1120, 1122, inc. d); f) reglas para determinar el abuso: tesis; criterio del art. 10; efectos.

*C) ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE (11).*

Análisis del art. 11. Significado de su inclusión en el CCyCN.

*D) ABUSO DEL DERECHO EN LA COLISIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES CON LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA (14, ÚLT. PÁRR.).*

Diferencias con el art. 10.

*E) ORDEN PÚBLICO (12).*

Como cláusula general de límite al ejercicio de derechos individuales. Razones en las que se funda: a) garantía al consentimiento pleno; b) protección de la parte débil; c) normas imperativas de coordinación; d) orden público de dirección y justicia distributiva.

*F) FRAUDE A LA LEY (12, 2º PÁRR.).*

Concepto; elementos; diferencias con el acto indirecto (385) y con el fraude como vicio de los actos jurídicos (338, 339); consecuencias; prueba; prescripción.

*G) LEGÍTIMA DEFENSA, ESTADO DE NECESIDAD Y EJERCICIO REGULAR DE UN DERECHO (1718).*

Método del CCyCN; causa de justificación del ejercicio de un derecho que causa un daño: a) ejercicio regular de un derecho (10, 1º párr.); b) legítima

defensa propia o de terceros: requisitos, reparación plena; c) estado de necesidad; requisitos; reparación equitativa.

7.- TUTELA DEL DERECHO INDIVIDUAL Y DE LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA.

La acción: concepto; acción y derecho; el derecho a la jurisdicción como forma de peticionar a las autoridades. La cosa juzgada; concepto; tipos: formal y materia; base constitucional; su impugnabilidad eventual. Astreintes.

8.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL DERECHO.

Concepto, finalidad (59, 1100, 1101 y ley 26.529).

9.- LOS REGISTROS.

Función. Publicidad: concepto, naturaleza jurídica. La publicidad y la fe pública. Competencia para legislar. Registro: concepto, clases de registros; tipos de registros. Inscripciones declarativas y constitutivas. Ejemplos.

PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia.

- CSJN: 24/2/2009: "Halabi, Ernesto c/ PEN - Ley 25873 Dto.1563/04 - s/ amparo, ley 16.986".

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- AFTALION, E. - RAFFO, J. - VILANOVA, J. (2009). *Introducción al Derecho* (5ª ed.). Buenos Aires: Lexis-Nexis.
- ALCHOURRON, C. E.-B. (1974). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales.* Buenos Aires: Astrea.
- BOBBIO, N. (1965). *El problema del positivismo jurídico.* (G. CARRIO, Trad.) Buenos Aires.
- CARRANZA, J. A. (1970). *El abuso del derecho en la Reforma del Código Civil.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

- CARRIO, G. R. (2006). Notas sobre derecho y lenguaje. Buenos Aires: Lexis Nexis Abeledo-Perrot.
- CORNEJO, A. A. (1994). *Derecho registral .* Buenos Aires: Astrea.
- LOPEZ DE ZAVALIA, F. J. (1983). *Curso introductorio al derecho registral.* Buenos Aires: Zavalía.
- MARIANI DE VIDAL, M. (1991). *Curso de derechos reales.* Buenos Aires: Zavalía.
- MOLINARIO, A. E. (1971). *Curso de derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Registro de la Propiedad Inmueble.
- NINO, C. S. (2003). Introducción al ánalisis del derecho. Buenos Aires: Astrea.
- PAPAÑO, R. J. - KIPER, C. M. - DILLON, G. A. - CAUSSE, J. R.,. (1990). *Derechos reales.* Buenos Aires: Depalma.
- SANDEL, M. J. (2011). *Justicia.* Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial España.
- ROCA SASTRE, R. M. (1941). *Instituciones de derecho hipotecario.* Barcelona: Bosch.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- SCOTTI (h.), E. O. (1983). *Derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Universidad.
- WAYAR, E. C. (1984). *Compraventa y permuta.* Buenos Aires: Astrea.


## UNIDAD 2: FUENTES Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO

### *a) FUENTES DEL DERECHO PRIVADO*

### 1.- FUENTES Y APLICACIÓN.

Clasificación de las fuentes del derecho: a) formales y b) materiales. Preeminencias en el Derecho Argentino. Derecho y Ley. Bases constitucionales: Constitución Nacional y Tratados en que el país sea parte. Relevancia de los Tratados de Derechos Humanos. La obligación de dictar sentencia.

### 2.- LA LEY.

Concepto y caracteres. Orden jerárquico de las leyes. Los decreto leyes: su validez. Formación; sanción; publicación; omisión de publicación; ámbito subjetivo (4); obligatoriedad para el Estado; leyes secretas; Clasificación de las leyes: leyes imperativas y supletorias (960/964); leyes en sentido formal y en sentido material: importancia de la distinción e hipótesis posibles; leyes imperativas y leyes supletorias, leyes modificatorias y aclaratorias; renuncia a las leyes (13, 944 y ss., 2535); principio

de inexcusabilidad (8). Entrada en vigencia de la ley: vigencia inmediata y deferida (5); *vacatio legis.*

## 3.- ORDEN PÚBLICO.

Concepto. Leyes de orden público. El orden público y la voluntad del legislador. Inoperatividad. Aplicación. Orden público y autonomía de la voluntad. Oren público y retroactividad de la ley.

## 4.- LA COSTUMBRE.

Concepto y elementos. Clases de costumbres. Prueba. La costumbre como fuente de derecho en la legislación argentina. La costumbre en el derecho comercial.

## 5.- LA JURISPRUDENCIA.

Diversos significados. Concepto: elementos; clases. Obligatoriedad formal y espiritual en nuestro sistema. Ventajas e inconvenientes que ofrece en el país. La jurisprudencia plenaria. Sistema del *common law*.

## 6.- LA DOCTRINA.

Concepto. Importancia. Principales obras de derecho civil en la doctrina nacional y comparada.

## 7.- EL DERECHO COMPARADO.

Concepto. Importancia.

## 8.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

Concepto. Importancia. Su doble función. Fuentes.

## 9.- LA EQUIDAD.

Concepto. Importancia. Normas sobre equidad incluidas en el CCyCN: Análisis de los arts.: 332; 771; 794, 2$^{do}$ párr.; 804; 1718 inc. c); 1742.

## 10.- LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS.

El Derecho Internacional de los derechos humanos en el derecho privado.

## *b) CODIFICACIÓN Y CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (CCYCN)*

### 1.- CODIFICACIÓN.

Concepto; diferencias con recopilación y consolidación. Codificaciones antiguas y modernas; breve concepto de la codificación en Francia, España, Italia y Alemania. Ventajas e inconvenientes de la codificación: polémica Thibaut - Savigny.

### 2.- LA CODIFICACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

- El primer Código Civil argentino (Ley 340): Dalmasio Vélez Sarsfield: su personalidad, su formación y su labor jurídica. Fuentes del Código Civil. Método del Código Civil. Las notas del Código Civil y su valor. La parte general del Derecho Civil y su ubicación metodológica. Criticas al Código Civil. Polémica entre Vélez y Alberdi.
- Origen del Código de Comercio y del Código Civil. Base constitucional.
- Reformas parciales. La descodificación.
- Proyectos de reforma integral al Código Civil.
- Recodificación: Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23/02/2011: 191/2011. Proyecto del 27/3/2012.
- El Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994): sanción, promulgación y publicación: aprobación del CCyCN; derogación. Microsistemas normativos autosuficientes: leyes integrativas y complementarias. Normas transitorias. Entrada en vigencia: ley 27.077.

### 3.- MÉTODO DEL CCYCN.

Importancia. Contenido y análisis. Fundamentos del Anteproyecto respecto del método.

### 4.- LA PARTE GENERAL DEL CCYCN.

Concepto; contenido. Códigos modernos con y sin Parte General. Contenido del Título Preliminar en el CC y CN.

PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia: Identificar las Fuentes del Derecho en el fallo de la CSJN *in re*:

- “Halabi, Ernesto c/ PEN - Ley 25873 Dto.1563/04 - s/ amparo, ley 16.986”.
- “Ferreyra, Víctor D. y otro c/ VICOV SA”.

- “Itzcovich, Mabel c/ Administración Nacional de la Seguridad Social”

- “García, Jorge c. Reynot Blanco, Salvador Carlos”

- “Orlando, Susana Beatriz c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/ Amparo”.

- “Astorga Bracht, Sergio y otro c/ COMFER. Dto. 310/98 s/ Amparo ley 16.986”

- “Aquino, Isacio c/ Cargo Servicios Industriales SA S/ Accidentes ley 9.688”

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BADENI, G. (2006). *Tratado de derecho Constitucional, Tomo I y II* (2ª ed. ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUNGE, C. O. (1912). *Historia del derecho argentino.* Buenos Aires: Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.
- CABRAL TEXO, J. (1920). *Historia del Código Civil Argentino.* Buenos Aires: Librería y casa editora de Jesús Mendez.
- CHANETON, A. (1938). *Historia de Vélez Sársfield.* Buenos Aires: La Facultad.
- NOWAK, M. (2010). *Introducción al régimen internacional de los Derechos Humanos.* Buenos Aires: La Ley.
- ZORRAQUIN BECU, R. (1985). *Historia del Derecho Argentino* (Vol. I). Buenos Aires: Emilio Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


## UNIDAD 3: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY

### *a) INTERPRETACIÓN.*

## 1.- CONCEPTO Y NECESIDAD.

a) **Interpretación legislativa**: controversia. Leyes interpretativas y modificatorias: la retroactividad.

b) **Interpretación judicial.** Límites constitucionales. Deber de resolver (3). El derecho judicial.

c) **Interpretación doctrinaria**. Concepto y utilidad.

## 2.- MÉTODOS DE INTERPRETACIÓN.

Métodos clásicos: la escuela de la exégesis. Las construcciones jurídicas. La teoría pura del derecho. Orientaciones modernas. El artículo 2 CCyCN. Colisión de intereses: adjudicación de bienes escasos. Colisión entre principios y normas. Resolución de antinomias. Colisión entre reglas: criterios (cronológico, jerárquico y de especialidad). Mandato de coherencia. Colisión entre principios: ponderación. Consecuencias de la interpretación.

# *b) APLICACIÓN DE LA LEY*

## 1.- EFICACIA TEMPORAL DE LA LEY.

Entrada en vigencia de la ley. Perdida de vigencia de le ley. Derogación. Desuetudo. Conflictos temporales de la ley: a) Análisis del art. 7: Retroactividad e irretroactividad. Concepto. b) Aplicación inmediata de la ley. Límites. Aplicación diferida de la ley. Caso particular en el Derecho al Consumidor. c) Procedencia de la norma retroactiva más favorable en el Derecho Penal. d) Análisis de los arts. 963 y 1709. d) Modificación de los plazos por ley posterior en materia de prescripción (2537).

## 2.- EFECTOS DE LA LEY EN CUANTO AL TERRITORIO.

Nociones generales. Sistemas: personalidad y territorialidad. Principio general. Concepto de territorio. Método del CCyCN: Disposiciones de Derecho Internacional Privado. Aplicación territorial y extraterritorial de la ley. Sistema del CCyCN.

## 3.- MODO DE CONTAR LOS INTERVALOS DEL DERECHO.

Carácter de las normas del CCyCN. El calendario gregoriano. Cómputo de horas, días, meses y años. Ejemplos.

PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia: Identificar los métodos de interpretación en los siguientes fallos:

- ST y SS EN AUTOS: “Perroni Sandro José s/ demanda laboral c/ empresa pesquera Conarpesa SA s/ en grado de apelación”.

- “Saguir y Dib, Claudia Graciela”.

- Recurso Queja Nº 1 - Paez Alfonzo, Matilde y otro c/ Asociart art s.a. y otro s/ indemn. por fallecimiento

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- AFTALION, E. - RAFFO, J. - VILANOVA, J. (2009). *Introducción al Derecho* (5ª ed.). Buenos Aires: Lexis-Nexis.
- ALCHOURRON, C. E.-B. (1974). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales.* Buenos Aires: Astrea.
- ALVAREZ GARDIOL, A. (2000). *Manual de Introducción al derecho* (2ª ed.). Rosario: Juris.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


# SEGUNDA PARTE: LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA: EL SUJETO

## UNIDAD 4: LA RELACIÓN JURÍDICA: LA PERSONA

1.- EL SUJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA.

Concepto jurídico de persona. Importancia del concepto en el sistema normativo y en las distintas ramas del Derecho. La persona como elemento la Relación Jurídica. Clasificación: a) persona humana y, b) persona jurídica (141). Personas no humanas.

2.- PERSONA HUMANA.
Persona y ser humano: Identificación y distinción de estos conceptos. El valor intrínseco de la persona. El concepto de Persona en los diversos períodos históricos. Análisis de este concepto a la luz de la garantía de la igualdad civil consagrada en la Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

3.- COMIENZO DE LA EXISTENCIA.
Regulación en nuestra normativa nacional. Naturaleza jurídica y biológica del *nasciturus*: criterios diversos (médicos, jurídicos, filosóficos, antropológicos, políticos y económicos) y las posibles consecuencias que se derivarían en caso de asumir cada postura. Duración del embarazo. Época de la concepción (20): concepto; diferencias; plazos; presunción.

4.- GENÉTICA Y DERECHO.
Técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Análisis de las técnicas más comunes. Beneficios y consecuencias de los tratamientos de reproducción humana asistida. Naturaleza jurídica de los gametos y del "embrión". Cuestiones jurídicas, médicas y morales implicadas. Análisis crítico de la Ley 26.862 y su decreto reglamentario Nº 956/2013. Norma transitoria 2ª y 3ª del art. 9, ley 26.994. Normas en el CCyCN que regulan la filiación por TRHA. Análisis crítico de las mismas. Maternidad por sustitución. Clonación.

5.- PERSONA NACIDA CON VIDA.
Presunción *iuris tantum*. Nacimiento sin vida. Inscripción (ley 26.413). Personalidad condicionada o adquisición de derechos condicionada: discusión. Nacimiento de varios hijos en un solo parto: nacidos en el mismo o diferente día o años, edad, derechos y forma de inscripción registral (ley 26.413). Protección legal del *nasciturus*: la representación necesaria (101, inc.a).

6.- BIOÉTICA.
Concepto. Orígenes y principios bioéticos. Importancia del tema y su influencia en un sistema de normas. Su relación con el Derecho. Bioderecho como disciplina autónoma. La regulación de los temas bioéticos en el sistema legal argentino: a) Ley 26.529 de derechos del paciente. b) Los derechos sobre el cuerpo humano en el CCyCN. c) La autonomía bioética del menor de edad, d) Experimentación e Investigaciones médicas en seres humanos y animales. Consecuencias y límites. e) Prácticas genéticas prohibidas.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso "Artavia Murillo y otros ("Fecundación in vitro") vs. Costa Rica" sentencia de 28 de noviembre de 2012.

- CSJN, 13/3/2012 “F., A. L. s/ medida autosatisfactiva”.
- “P., A. c/ S., A. C. s/ Medidas precautorias”.
- “G., A. P. S/ Autorización”.
- “C., V. s/ Adopción”.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BLANCO, L. G. (2002). *Bioética y Bioderecho*. Buenos Aires: Universidad.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- GUILLEM CARRAU, J. (2013). *Manual de Bioderecho para no juristas (1ª. ed.). Valencia: Tirant lo Blanch*.
- JUANQUERA DE ESTEFANI, R. (2010). *Normas Básicas de Bíoderecho*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- TOBIAS, J. W. (2009). *Derecho de las Personas.* Buenos Aires: La Ley.
- VARSI ROSPIGLIOSI, E. (2014). *Tratado de Derecho de las Personas.* Lima: Gaceta Jurídica.


## UNIDAD 5: DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS

### *a) DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS*

### 1.- DERECHOS PERSONALÍSIMOS.

Concepto. Origen y evolución. Caracteres. Principio básico establecido por el CC y CN. Clasificación: Los derechos de la personalidad física y los derechos de la personalidad espiritual. La dignidad e inviolabilidad de la persona humana (51). Afectaciones a la dignidad, protección jurídica (52). Disposición de derechos personalísimos (55).

## 2.- DERECHO A LA VIDA.

Consagración nacional y supranacional. Análisis de la Ley 26.742 de “Muerte digna”. Tratamientos médicos: El principio de autonomía, los derechos del paciente (ley 26.529) y ley provincial sobre de derechos de los pacientes (Ley 6952). Las prácticas esterilizantes (ley 26.130).

## 3.- DERECHO A LA INTEGRIDAD CORPORAL.

Concepto. Bien jurídico protegido: El cuerpo humano (17). Su tratamiento como cosa, bien, objeto del derecho o soporte de la personalidad: doctrinas. El cuerpo vivo: sus partes. Actos peligrosos (54). Actos de disposición sobre el propio cuerpo (56). Prácticas prohibidas (57). Investigaciones en seres humanos (58). Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud (59 y ley 26.529). Directivas médicas anticipadas (60).

## 4.- EL CADÁVER.

Naturaleza jurídica. Exequias (61). Análisis de la Ley de Trasplantes de Órganos (ley 24.193). Recaudos. Personas legitimados. Implantación de órganos cadavéricos. Actos de disposición y de administración: pautas interpretativas fijadas por la ley, la salud, la moral y las buenas costumbres. La gratuidad u onerosidad.

## 5.- EL DERECHO A LA IMAGEN.

Concepto. Consentimiento para la reproducción de la imagen (53). Participación en actos públicos. Acontecimientos de interés público.

## 6.- EL DERECHO AL HONOR.

Concepto. Protección. Difusión de las noticias por la prensa. La doctrina de la real malicia. El honor de las personas jurídicas.

## 7.- EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y LA INTIMIDAD.

Análisis del artículo 1770.

## 8.- EL DERECHO A RÉPLICA, RECTIFICACIÓN O RESPUESTA.

Requisitos de procedencia y modo de ejercicio.

## 9.- EL “HABEAS DATA”.

Noción (CN, 43). La ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Responsables de archivos, registros y bancos de datos. Responsabilidad derivada del uso de la información.

## 10.- EL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL.

Concepto. Ámbito de vigencia. La convención de Derechos del Niño. El derecho a no reconocer. Derecho a la identidad sexual (Ley 26.743): Identidad de género. Modificación de la apariencia o la función corporal.

## 11.- LA LIBERTAD.

Significado. La libertad en el derecho civil**.**

## 12.- LA IGUALDAD.

Noción. Fuentes. La no discriminación. La ley 23.592 sobre actos discriminatorios.

### *b) LOS ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD*

Concepto, enumeración y caracteres. Diferencia con los derechos de la personalidad.

PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia.

- CSJN, 11/12/1984: “Indalia Ponzetti de Balbin, Indalia v. Editorial Atlántida SA”, Fallos, 306-1892.
- CSJN, 15/05/1986: “Campillay, Julio C. c/ La Razón y otros”.
- CSJN, 1/6/2012: “Albarracín Nieves, Jorge Washington s/ medidas preparatorias”.
- Cámara de Apelaciones en lo Contencioso administrativo de Mar del Plata, 02/02/2016: “Heredia, Luis Alberto c. Ministerio de Economía - I.P.S. s/ pretensión indemnizatoria”.
- Gonzáles Lluy y otros Vs. Ecuador, Corte IDH (1/09/2015).
- Poblete Vilches y Otros Vs. Chile, Corte IDH (08/03/2018).

- Lagos del Campo Vs. Perú, Corte IDH (31/08/2018).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- CIFUENTES, S. (2008). *Derechos Personalísimos* (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- TOBIAS, J. W. (2009). *Derecho de las Personas.* Buenos Aires: La Ley.


## UNIDAD 6: CAPACIDAD EN GENERAL

### 1.- CAPACIDAD.

Concepto. La capacidad como atributo de la persona. Capacidad civil y política: legislación aplicable a cada una. La igualdad ante la ley en ambas capacidades. Principios consagrados en las normas supra-legales: Constitución Nacional (art. 75, inc 22) - Tratados Internacionales: Convención Americana sobre derechos humanos, leyes 23.054; 23.849; 24.632; 25.280; 26.378, 27.044; 26.485. Menores, capacidad progresiva. Incapaces de ejercicio, la capacidad de ejercicio restringida.

### 2.- CAPACIDAD DE DERECHO.

Concepto. Necesidad de su existencia (22) La capacidad de derecho en toda persona: la cuestión de grados. Diferencia con la idoneidad.

### 3.-PRIVACIÓN O LIMITACIONES A LA CAPACIDAD DE DERECHO.

Concepto. Ejemplos. Necesidad de separar de los casos de falta de legitimación (1001, y 1002, 2482).

### 4.- CAPACIDAD DE EJERCICIO.

Concepto. La capacidad de ejercicio y la validez de los actos jurídicos; la presunción de capacidad de ejercicio en el mayor de edad: excepciones; la presunción de

incapacidad de ejercicio en el menor de edad: excepciones. Capacidad de ejercicio y poder: distinción.

## 5.- INCAPACIDAD DE EJERCICIO.

Necesidad de distinguir entre las personas incapaces de ejercicio como *"status"* general, de las personas capaces que tienen incapacidades de ejercicio para ciertos actos.

## 6.- CONTRAPOSICIÓN Y DIFERENCIAS ENTRE LAS INCAPACIDADES DE EJERCICIO Y LAS PRIVACIONES O LIMITACIONES A LA CAPACIDAD DE DERECHO.

## 7.- DISCERNIMIENTO.

Concepto. Causas obstativas (260/261). Casos de capacidad de ejercicio con y sin discernimiento; de incapacidad de ejercicio con y sin discernimiento; efectos sobre la validez de los actos jurídicos (patrimoniales y personalísimos) y sobre la responsabilidad por ilícitos.

## 8.- BREVE RESEÑA DE LA EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA MUJER EN EL DERECHO ARGENTINO.

Principio de no discriminación.

## 9.- PROTECCIÓN LEGAL DE LOS INCAPACES DE EJERCICIO Y DE QUIENES TIENEN PRIVACIONES O LIMITACIONES A SU CAPACIDAD DE EJERCICIO.

Diversos modos:

- Representación necesaria: nómina del Código (101), funciones.
- Representación del Ministerio Público (103).
    a) Judicial: (complementaria - principal),
    b) Extrajudicial. Funciones y sanción por su no intervención; tipo de nulidad.
- Asistencia (102): funciones.
- Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad (43).
- Nulidad. No restitución (1000).
- Suspensión de la prescripción (2543, inc. c).
- Organismos Administrativos de Protección conforme ley 26.061.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- P. A., R. s/ determinación de la capacidad.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


## UNIDAD 7: PERSONAS INCAPACES DE EJERCICIO

### 1.- PERSONAS POR NACER (24, INC. A). EMBRIÓN NO IMPLANTADO.

Extensión de su capacidad de derecho relativa. Ejemplos (2279).

### 2.- MENOR DE EDAD Y ADOLESCENTE (24, INC. B Y 25).

Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. Regla general. Excepciones permitidas por el ordenamiento jurídico: 639, inc. a), 1922, inc. a), 1323, 683 y 684. Situación de conflicto de intereses con sus representantes legales (677). Derecho a ser oído. Derecho a participar en las decisiones sobre su persona. Diferencias en la aptitud para decidir sobre tratamientos no invasivos e invasivos en el adolescente entre 13 y 16 años y a partir de los 16 años (26). Leyes 26.529 y 26.061.

### 3.- MENOR DE EDAD CON TÍTULO HABILITANTE.

Concepto de título habilitante (30). Capacidad laboral en la ley 26.390 sobre prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

4.- CESACIÓN DE LA INCAPACIDAD DE EJERCICIO DE LOS MENORES.

Causas:

a) La mayoría de edad (25): momento en que se cumple; efectos; capacidad del mayor de edad y del emancipado: diferencias.

b) La emancipación por matrimonio (27): requisitos; efectos de la falta de autorización: irrevocabilidad; efectos de la nulidad del matrimonio de buena y mala fe.

5.- ACTOS PROHIBIDOS A LA PERSONA EMANCIPADA (28). ACTOS SUJETOS A AUTORIZACIÓN JUDICIAL (29).

6.- PERSONAS CON CAPACIDAD DE EJERCICIO RESTRINGIDA Y PERSONAS CON INCAPACIDAD DE EJERCICIO. RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD:

a) Reglas generales (31). Sistema normativo actual: Cambio de paradigma. Evolución.

b) Personas con capacidad restringida y con incapacidad (32, 1er párr.). Sistemas de apoyo (32, 2do y 3er párr. y 43). Personas que pueden ser declaradas incapaces. Requisitos. Designación de curador (32, últ. párr.).

7.- LA ENFERMEDAD MENTAL COMO CAUSAL DE INCAPACIDAD.

Antecedentes históricos. Terminología. Ley Nacional de Salud Mental 26.657. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Clases de restricciones a la capacidad. Criterio para la determinación de la incapacidad: Sistema del CCyCN.

8.- REGLAS PROCESALES PARA LA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y DE CAPACIDAD RESTRINGIDA.

Personas legitimadas para solicitar la declaración (33). Competencia (36). Medidas cautelares (34). Entrevista personal (35). Intervención del interesado en el proceso (36). Dictamen del equipo interdisciplinario (37 últ. párr.). Sentencia: contenido (37). Alcances de la interdicción (38). Registración (39). Efecto contra terceros. Revisión de la sentencia. Papel del Ministerio Público (40). Concordancia con el art. 42 de la ley 26.657 (Ley Nacional de Salud Mental). Internación: Cumplimiento de los recaudos previstos en la legislación especial (art. 43 y conc. de la ley 26.657 y de las reglas generales y particulares del CCyCN (41 y 42). Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad. Procedimiento (47).

9.- ACTOS REALIZADOS POR PERSONA INCAPAZ O CON CAPACIDAD RESTRINGIDA.

Actos posteriores a la inscripción de la sentencia: nulidad. Actos anteriores a la inscripción de la sentencia. Posibilidad de declaración de nulidad. Requisitos. Nulidad pedida en vida (45). Nulidad pedida por herederos (46).

10.- INHABILITADO.

Concepto. Casos en que procede: Enumeración de las personas protegidas por la ley. El Pródigo. Requisitos para declarar la prodigalidad (48). Legitimados. Competencia. Procedimiento. Normas aplicables. Medios de prueba. Efectos de la declaración: designación de un apoyo (49). Asistencia. Contenido de la sentencia: diferencia entre actos de disposición y de administración. Concordancia con art. 42 de la ley 26.657. Cese de la inhabilitación (50).

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- CSJN, 5/2/2008: "Duarte, J. A. s/ internación"
- CSJN, 27/12/2005: "Tufano, R.A. s/ internación"

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


## UNIDAD 8: ATRIBUTOS DE LA PERSONA: NOMBRE, ESTADO Y DOMICILIO.

*a) NOMBRE*

## 1.- EL NOMBRE.

Concepto. Elementos. Naturaleza jurídica. Caracteres. Evolución histórica. Nombre civil y nombre comercial: normas aplicables y diferencias. Régimen legal argentino: su evolución. La ley 18.248 y sus reformas por las leyes 23.162, 23.264 y 23.515. Resoluciones de los registros civiles. El Código Civil y Comercial de la Nación.

## 2.- PRENOMBRE.

El nombre individual: Utilidad; adquisición; elección (63, inc. a); limitaciones frente al principio de la libertad (63, inc. b); hijos adoptivos (68). Los nombres aborígenes.

## 3.- EL APELLIDO.

Utilidad; adquisición originaria y derivada; apellido de los hijos matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos (64; 626; 627 inc. d y 629 últ. párr.). Apellido de persona menor de edad sin filiación determinada (65). Casos especiales (66). Apellido de los cónyuges, cónyuge divorciado, cónyuge viudo y en caso de matrimonio nulo (67).

## *4.- CAMBIO Y ADICIÓN DE NOMBRE.*

a) Principio de inmutabilidad. Cambios autorizados por la ley (69):
    i. Sin intervención judicial (69, últ. párr.; remisión a la ley 26.743 sobre derecho a la identidad de género).
    ii. Con intervención judicial: Proceso (70). Adición de nombre (64, 1er párr. y 67). Análisis de la norma segunda del art. 8 de la ley 26.994.
b) Protección jurídica del nombre (71):
    i. Acción de reclamación de nombre: requisitos;
    ii. Acciones de impugnación de nombre: requisitos de ambas. Legitimación.
    iii. Reparación de daños. La cosa juzgada. Publicación de la sentencia.

## *5.- EL SEUDÓNIMO.*

Concepto; requisitos para la protección legal; efectos del registro del seudónimo (72 y ley 11.723, art.3). Diferencia con el sobrenombre.

## *b) ESTADO*

## 1.- EL ESTADO COMO ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD.

Elementos, caracteres y efectos. El estado civil: título y estado de familia. Concepto. Título y posesión de estado. Elementos que la configura. Aplicabilidad de la noción de posesión de estado (197 y 256, 423, 584, 591 y 597). Las acciones.

## 2.- REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

Carácter local y público de los registros. Organización. Inscripciones y personas obligadas; las notas de referencia; número mínimo de libros obligatorios; libros facultativos; medios para la doble registración; conservación; reposición; reconstrucción. Las partidas como medio de prueba; diferencia entre testimonio, copia, certificado y libreta de familia y su fuerza probatoria: su diferente valor según otras leyes. La prueba supletoria: requisitos positivos y negativos; medios de prueba. Determinación de la edad: valor del dictamen de peritos. Principio de inmutabilidad; excepciones y procedimiento. Oponibilidad de las inscripciones a terceros (ley 26.413). Reglas propias y generales; concepto de “partes esenciales” de la partida. a) Rectificación administrativa de partidas (96: remisión a la legislación especial, ley 26.413); hipótesis; procedimiento; partes; prueba y recursos. Art. 1, ley 26.743 sobre derecho a la identidad de género. b) Rectificación judicial; procedimiento; partes; prueba.

## 3.- PRUEBA DEL ESTADO CIVIL.

Disposiciones legales sobre la prueba del estado, nacimiento, defunción y capacidad, restricción a su ejercicio, e incapacidad.

### *c) DOMICILIO*

## 1.- DOMICILIO COMO ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD.

Qué es el domicilio y dónde tiene domicilio una persona determinada. Concepto jurídico de domicilio. Importancia práctica: Efectos (78). Especies: general y especial; significado. Paralelo entre el domicilio real, la residencia habitual y residencia actual o simple. Protección constitucional del domicilio (18, CN). Condiciones prohibidas (344, últ. párr.). Unidad y pluralidad de domicilios.

## 2.- MÉTODO DEL CCYCN RESPECTO DEL DOMICILIO.

Domicilio de la persona humana; domicilio de la persona jurídica privada; domicilio de la persona humana para el Derecho Internacional Privado.

## 3.- DOMICILIO GENERAL U ORDINARIO.

Concepto. Clases:

a) **Real o voluntario (73)**: Definición; elementos; adquisición; cambio (77); pérdida: conservación; capacidad para establecerlo. Hipótesis del art. 73, 2$^{do}$ párr.

b) **Legal:** definición; caracteres; análisis del art. 74. Unidad, prelación, duración del domicilio general.

Análisis de los arts. 2613 al 2617.

## 4.- DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA.

Domicilio general y domicilio especial legal (152). Cambio de domicilio. Diferencia con la sede social. Alcance - Notificaciones (153).

## 5.- DOMICILIO ESPECIAL.

Concepto; diferencia con el general. Casos:

a) Domicilio contractual o de elección (75); concepto, naturaleza; modalidades; formas de constitución; cambios; subsistencia; efectos (78); transmisibilidad; domicilio contractual y lugar del pago (874); relaciones recíprocas.

b) Domicilio procesal.

c) Domicilio conyugal.

d) Otros domicilios especiales.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- S., M. S. s/ sumaria información.
- B.C.R.M. s/ supresión de nombre.
- N.N.O. s/ Inscripción de nacimiento.
- L. R. M. c/ B. I. s/ cambio de nombre.

- Ventre Edgardo Marcelo c/ Orbis S.A. s/ lesiones (exc. estado)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- CORNEJO, A. A. (1994). *Derecho registral .* Buenos Aires: Astrea.
- GARCIA CONI, R. R. (1972). *Derecho registral aplicado.* La Plata: Jurídica.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LOPEZ DE ZAVALIA, F. J. (1983). *Curso introductorio al derecho registral.* Buenos Aires: Zavalía.
- MOLINARIO, A. E. (1971). *Curso de derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Registro de la Propiedad Inmueble.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## UNIDAD 9: DESAPARICIÓN DE LA PERSONA: AUSENCIA SIMPLE. FIN DE SU EXISTENCIA: MUERTE NATURAL Y DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO PRESUNTO. RÉGIMEN ESPECIAL DE LA LEY 24.321 SOBRE DESAPARICIÓN FORZOSA DE PERSONAS.

### 1.- AUSENCIA SIMPLE.

Plurisignificación de “ausente”. Personas desaparecidas de su domicilio dejando bienes abandonados. El juicio de simple ausencia. Fines del proceso (79); legitimación (80); competencia (81); procedimiento (82); prueba de hechos positivos y negativos; facultades del defensor y del administrador provisorio (82 y 83); sentencia y publicidad,

efectos de la sentencia, el curador de bienes: facultades (83). Conclusión de la curatela (84). Capacidad del ausente durante el juicio y después de la sentencia. Influencia del juicio de simple ausencia sobre el de declaración de fallecimiento presunto (88, últ. párr.). Efectos de la declaración de simple ausencia sobre el ejercicio de la patria potestad (702, inc. a; 704 conc. con el art. 83 últ. párr.). Régimen especial de la ley 24.321 sobre desaparición forzosa de personas: art. 1 y 7.

## 2.- PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO.

Origen histórico. Fines del proceso (85 y 86). Distintos supuestos: Caso ordinario (85); casos extraordinarios (86); legitimados, competencia (87), procedimiento; la prueba de hechos negativos y positivos, designación de defensor y de curador a los bienes; citación por edictos (88), facultades del curador *ad-bona*. Sentencia (89). Efectos. Apertura de la sucesión. Garantías a favor del presunto causante: inventario, prenotación, y autorización judicial. Partición. Conclusión del período de prenotación o de indisponibilidad relativa; período definitivo o de dominio pleno. Reaparición del presunto fallecido: consecuencias, efectos con relación a los bienes. Reaparición antes de la entrega de los bines a los sucesores. Reaparición durante el período de prenotación. Reaparición durante la etapa de dominio pleno.

## 3.- EFECTOS DE LA SENTENCIA DE FALLECIMIENTO PRESUNTO.

Efectos de la declaración de fallecimiento presunto respecto del matrimonio (435, b): sobre el vínculo (476) y sobre el régimen de los bienes del matrimonio (92). Efectos de la declaración de fallecimiento presunto sobre la patria potestad, sobre la tutela y la curatela. Capacidad del fallecido presunto.

## 4.- DIFERENCIAS.

Entre el supuesto de no encontrarse el cadáver (98, últ. párr.), con los conmorientes (95) y el fallecimiento presunto.

## 5.- FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS.

Principio general (93): Muerte natural; concepto; comprobación (94); reglas especiales de la ley 24.193; Análisis de la ley 26.472 de muerte digna. La muerte civil: supresión. La conmoriencia.

## 6.- TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE.

Principio y excepciones: derechos patrimoniales, derechos extrapatrimoniales y atributos de la personalidad. Derechos inherentes a la persona: 398, 776, 881, 2280. Acciones penales.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- Torres Millacura y otros Vs. Argentina.
- Garrido y Baigorria Vs. Argentina.
- Furlan y Familiares Vs. Argentina.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## UNIDAD 10: PERSONAS JURÍDICAS

### 1.- PERSONAS JURÍDICAS.

Antecedentes históricos. Definición (141). Doctrinas sobre su naturaleza jurídica, personalidad diferenciada: Teoría de la ficción. Teorías de la realidad. Teoría del Órgano. Teoría de la Institución. Teoría del concepto técnico-jurídico. La teoría del patrimonio de afectación: Ascarelli. La libertad constitucional de asociarse con fines útiles (14, CN). Separación Patrimonial. La teoría de la Inoponibilidad de la personalidad jurídica (144, 54 ley 19.550).

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (145).

Cinco tesis para clasificar las personas jurídicas en públicas y privadas.

a) Personas jurídicas públicas (146). Ley aplicable (147).

b) Personas jurídicas privadas. Enumeración (148). Carácter de la enumeración (148, inc. i). Ley aplicable. Requisitos.

c) Personas de existencia ideal propiamente dichas y personas jurídicas: fundamentos para mantener la distinción entre unas y otras.

d) Las comunidades indígenas.

3.- CONSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

Maneras de alcanzar la personalidad jurídica: el acto complejo y la simple creación privada. Ejemplos. La autorización como acto estatal constitutivo o declarativo (142). Órgano otorgante en la Nación y en Tucumán. Recurso administrativo o judicial contra la denegatoria de autorización: las facultades regladas y discrecionales; la ilegitimidad y la arbitrariedad (224). Personalidad diferenciada (143). Inoponibilidad de la persona jurídica (144). Participación del Estado (149). Leyes aplicables (150). Personas jurídicas privadas constituidas fuera del país (150, últ. párr.).

4.- ATRIBUTOS Y EFECTOS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Nombre (151), domicilio y sede social (152). Alcance - Notificaciones (153). Remisión a la unidad 7. Patrimonio (154). Duración (155). Objeto (156). La capacidad de derecho. Límites impuestos por el principio de especialidad, la ley y la naturaleza de las cosas (141).

5.- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.

Concepto; requisitos para que responda la persona jurídica con su patrimonio: Principio (358). Efectos (359). Extensión (360). Limitaciones (361). Representación voluntaria (362 y ss.). Responsabilidad de los administradores (159, 160, art. 59 ley 19550).

6.- RESPONSABILIDAD PENAL.
Ley 27.401: objeto y alcance; responsabilidad sucesiva.

7.- RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA.

Concepto. Método del CCyCN: Art. 1763. Inaplicabilidad de la norma a la responsabilidad del Estado (1764). Responsabilidad del Estado (1765 y ley 26.944).

Responsabilidad del funcionario y del empleado público (1766). Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente (1753). Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y ciertas actividades. Hecho de las cosas y actividades riesgosas (1757). Sujetos responsables: Persona jurídica como dueño o guardián (1758). Daño causado por animales (1759).

8.- FUNCIONAMIENTO.

Modificación del estatuto (157). Gobierno, administración y fiscalización (158). Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario (159). Responsabilidad de los administradores (160). Obstáculos que impidan adoptar decisiones (161). Transformación, fusión y escisión (162).

9.- FIN DE SU EXISTENCIA.

a) **Disolución**: Causales (163). Revocación de la autorización estatal (164). Prórroga (165). Reconducción: Concepto y efectos (166).

b) **Liquidación y responsabilidades** (art. 167).

c) **Documentación, registros y contabilidad de las personas jurídicas privadas**.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- CSJN, 3/4/2003: “Palomeque, Aldo R. c/ Bonometh SA y o. s/ recurso de hecho deducido por Gabriel Lipovetzky, Jacobo Lipovetzky y Sergio Lipovetzky”.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.

- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- MACARON, P. M. (2017). *Propiedad indígena.* Buenos Aires: Astrea.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VARSI ROSPIGLIOSI, E. (2014). *Tratado de Derecho de las Personas.* Lima: Gaceta Jurídica.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## UNIDAD 11: PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS: ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

### 1.- LAS PERSONAS JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO.

Método del CCyCN.

### 2.- LAS ASOCIACIONES CIVILES

Concepto e importancia. Limitaciones impuestas a su objeto: el interés general y el bien común. Bien común: concepto y alcance de la expresión. Constitución: Forma y contenido del acto constitutivo. Estatuto: Naturaleza jurídica. Carácter y contenido (169 y 170). Administradores (171). Cesación en el cargo (176). Extinción de la responsabilidad (177). Fiscalización e integrantes del órgano de fiscalización (172 y 173). Control estatal (174). Derechos y deberes de los asociados: Participación en los actos de gobierno (175). Participación en las asambleas (178). Renuncia (179). Exclusión (180). Responsabilidad (181). Intransmisibilidad de la calidad de asociado (182). Normas supletorias sobre elección y renovación de los órganos gobierno; asambleas ordinarias y extraordinarias; el orden del día; quórum; mayorías: simple, absoluta y especiales; mociones; deliberación y votación; publicidad de las resoluciones (186). Disolución (183, remisión al 163). Recurso judicial contra el retiro de la autorización: posibilidad de seguir existiendo como simple asociación: controversia. Liquidador (184). Procedimiento de liquidación y destino de los bienes (art. 185), comparación con las fundaciones (217). Órgano disciplinario. El poder disciplinario; existencia esencial y sus fines; las garantías constitucionales del debido proceso en las asociaciones; el procedimiento previo (presunción de inocencia, imputación, carga de la prueba, descargo, resolución y notificación). La sanción:

legalidad y razonabilidad; posibilidad de agotar la vía asociacional y de concurrir ante la Justicia.

3.- LAS ASOCIACIONES CIVILES BAJO FORMA DE SOCIEDADES.

Método del CCyCN; Análisis del art. 3 de la Ley General de Sociedades. Breve noción sobre su existencia y funcionamiento: el lucro como reparto de dividendos y como obtención de beneficios económicos.

4.- LAS SIMPLES ASOCIACIONES.

Concepto. Forma del acto constitutivo (187). Ley aplicable. Reenvío (188). Comienzo de su existencia (189). Prescindencia del órgano de fiscalización (190). Insolvencia (191). Responsabilidad de los miembros, frente a terceros, por las deudas de la asociación (192). Fiscalización privada. Ventajas y desventajas de estructurarse como simple asociación; razones por las que una simple asociación no puede o no quiera convertirse en asociación.

5.- LA FUNDACIÓN.

Método del CCyCN. Concepto, objeto y modo de constitución (193). Patrimonio inicial (194). Acto constitutivo, estatuto (195). Aportes (196). Promesas de donación (197); cumplimiento de las promesas (198); planes de acción (199). Responsabilidad de los fundadores y administradores durante la etapa de gestación (200). Gobierno y administración: Consejo de administración (201). Derecho de los fundadores (202). Designación de los consejeros (203). Carácter de los consejeros (204). Comité ejecutivo (205). Carácter honorario del cargo (206). Reuniones, convocatorias, mayorías, decisiones y actas (207). Quorum especial (208). Remoción del consejo de administración (209). Acefalía del consejo de administración (210). Derechos y obligaciones de los integrantes del consejo de administración (211). Contrato con el fundador o sus herederos (212). Destino de los ingresos (213). Información y contralor. Deber de información (214). Colaboración de las reparticiones oficiales (215). Reforma del estatuto y disolución. Mayoría necesaria. Cambio de objeto (216). Destino de los bienes (217). Revocación de las donaciones (218). Fundaciones creadas por disposición testamentaria. Intervención del Ministerio Público (219). Facultades del juez (220). Autoridad de contralor. Atribuciones (221). Otras facultades (222). Cambio de objeto, fusión y coordinación de actividades (223). Recursos (224).

6.- DIFERENCIAS.

Análisis de siete notas comparativas entre una asociación y una fundación; entre una asociación civil y una simple asociación.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- CSJN, 22/11/1991: “Comunidad Homosexual Argentina c. Resolución Inspección General de Justicia”.
- CSJN, 21/11/2006: “Asociación Lucha por la Identidad Travesti – Transexual c/Estado Nacional. Fallo 329: 5266”.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- CROVI, L. D. (2008). *Régimen jurídico de las fundaciones.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2016). *Asociaciones civiles y fundaciones* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Erreius.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## TERCERA PARTE: LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA: EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

### UNIDAD 12: OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA: COSAS Y BIENES

#### 1.- COSAS Y BIENES.

Definición legal. Método del CCyCN. La energía y las fuerzas naturales: la división de los objetos; aplicación de la regla (16). Titularidad de derechos (15).

#### 2.- EL PATRIMONIO.

Definición. Contenido: derechos y deberes; derechos incluidos y excluidos. Clasificación de los derechos subjetivos patrimoniales: a) Derechos reales (1882/1907): concepto; objeto; creación; enumeración legal; elementos; comparación con los derechos creditorios; el *ius persequendi* y el *ius preferendi*; b) Derechos personales, creditorios u obligacionales: concepto; objeto; creación; elementos (724/726); c) Derechos intelectuales: concepto; objeto; creación; el origen mediato

constitucional (17, CN y ley 11.723 y sus modificatorias). Carácter absoluto de los derechos reales e intelectuales.

### 3.- LAS UNIVERSALIDADES JURÍDICAS.

Concepto. Tipos: de cosas y de bienes; criterio decisorio; carácter relativo; universalidades de hecho: creación y fines prácticos; las universalidades de derecho: concepto. Ejemplos (2252).

### 4.- EL PATRIMONIO COMO UNIVERSALIDAD DE DERECHO.

Concepto. Sistema del CCyCN: la unidad del patrimonio general y la posibilidad de patrimonios especiales de origen exclusivamente legal (242 y 743).

### 5.- BIENES.

Concepto. Clasificación:

a) Inmuebles por su naturaleza (225) y por accesión (226). Formas habituales de adquisición: la compraventa. Título, modos suficientes (1892) e inscripción registral: análisis de estos requisitos. La prescripción adquisitiva: requisitos (1897/1905). Muebles (227). Adquisición legal de derechos reales sobre muebles por subadquirentes (1895). Cosas divisibles e indivisibles (228). Principales (229). Accesorias (230). Consumibles (231). Fungibles (232). Frutos y productos (233). Cosas en el comercio o fuera de él (234).

b) Bienes con relación a las personas: Bienes pertenecientes al dominio público del Estado (236). Bienes del dominio privado del Estado (237). Bienes municipales. Determinación y caracteres de las cosas del Estado. Uso y goce (237). Bienes del dominio de los particulares (238). Aguas de los particulares (239). Cosas sin dueño susceptible de apropiación privada.

c) Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva. Límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes (240). Jurisdicción (241).

### 6.- FUNCIÓN DE GARANTÍA DEL PATRIMONIO.

Principio y excepciones (242 y 743). Bienes excluidos de la garantía común (744). a) Ejecuciones individuales: concepto; situación del acreedor frente al patrimonio del deudor; facultades del deudor; medidas conservatorias; embargos e inhibiciones. Prioridad del primer embargante (745). Acciones patrimoniales: concepto, clases; b) Ejecuciones colectivas: concepto; la cesación de pagos y la insolvencia; el concurso: esquema de la ley 24.522 y leyes modificatorias. Diferentes clases de créditos; noción de privilegio, fundamentos y clases. c) Bienes afectados a un servicio público (243).

7.- VIVIENDA.

Protección como derecho humano fundamental. La afectación de la vivienda al régimen protectorio de CCyCN. Requisitos. Inscripción. Legitimados. Beneficiarios. Efectos de la afectación. Transmisión.

8.- DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Norma primera del art. 9 de la ley 26.994.

9.- EL DINERO.

Dinero y moneda, concepto y relaciones. Curso legal y curso forzoso. Los valores de la moneda. Retorno al nominalismo. La contratación en moneda extranjera.

10.- TÍTULOS VALORES.

Concepto. Metodología del CCyCN. Los caracteres fundamentales.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- Q.C., S. Y. c. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Amparo.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- DI PIETRO, A. (2014). *Derecho privado romano.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

- GATTI, E. (1975). *Teoría general de los derechos reales.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- KIPER, C. (2016). *Manual de Derechos Reales* (1ª ed.). Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- MACARON, P. M. (2017). *Propiedad indígena.* Buenos Aires: Astrea.
- MARIANI DE VIDAL, M. (1991). *Curso de derechos reales.* Buenos Aires: Zavalía.
- PAPAÑO, R. J. - KIPER, C. M. - DILLON, G. A. - CAUSSE, J. R.,. (1990). *Derechos reales.* Buenos Aires: Depalma.
- PEREZ, B. - PEREZ RUIZ, B. (2017). *Curso de derecho civil. Parte general.* Salta: Virtudes.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## CUARTA PARTE: LOS ELEMENTOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA: LA CAUSA DE LA RELACIÓN JURÍDICA

## UNIDAD 13: LA CAUSA DE LA RELACIÓN JURÍDICA: LOS HECHOS JURÍDICOS

### 1.- LOS HECHOS JURÍDICOS O ACONTECIMIENTOS EN GENERAL.

Su doble papel en el Derecho. Los hechos jurídicos como causa de la relación jurídica (257): estructura de la norma jurídica. Tipos de acontecimientos: hechos simples y complejos, positivos y negativos, hechos psíquicos, estados; hechos constitutivos, impeditivos y extintivos: su importancia respecto de la carga de la prueba. Cuadro clasificatorio.

### 2.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS LÍCITOS.

a) El simple acto voluntario lícito (258). Ejemplos. La producción de efectos jurídicos *ex-lege*, bastando la *intentio facti*. Las llamadas declaraciones de ciencia o conocimiento, y las declaraciones de sentimiento. El problema de la aplicabilidad de las reglas de los actos jurídicos en materia de capacidad, discernimiento, vicio de la voluntad, forma, etc.

b) El acto jurídico o negocio jurídico (259). El acto jurídico como declaración de voluntad con *intentio iuris*: producción del efecto jurídico por el fin inmediato jurídico querido por el agente. Doble voluntariedad del acto jurídico: 1º)

Voluntad del contenido del acto (posibilidad de vicios); 2º) Voluntad de la declaración del contenido (declaraciones con lapsus, distracción, inadvertencia, etc.). Discordancia entre la voluntad interna y la declarada: sistema francés y alemán; sistema argentino: principio y excepciones. El llamado dogma de la autonomía de la voluntad. Aplicación de la teoría del acto jurídico a otros sectores del Derecho.

## 3.- ACTO VOLUNTARIO (260).

La voluntad.

Requisitos internos del acto voluntario:

a) Discernimiento: concepto; causas excluyentes y efecto de su privación en los simples actos voluntarios lícitos, en los actos jurídicos y en los actos ilícitos; diferencia con la falta de capacidad;

b) Intención: concepto; causas excluyentes y efectos de su privación; diferencia con el discernimiento; prueba;

c) Libertad: concepto; causa excluyente: diferencia entre violencia física y moral en el concepto de “acto”; libertad moral y libertad jurídica en el Derecho Privado.

El requisito externo: la exteriorización de la voluntad; manifestación (262). Silencio como manifestación de la voluntad (263). Manifestación tácita de la voluntad (264).

## 4.- EL ACTO INVOLUNTARIO POR FALTA DE DISCERNIMIENTO (261).

La adquisición de derechos mediante un acto involuntario. Ausencia de algún requisito interno.

## 5.- ACTOS VOLUNTARIOS ILÍCITOS.

Concepto y elementos. Factores de atribución. Clasificación: delitos y cuasidelitos. El dolo y la culpa como elementos del acto ilícito. El dolo eventual.

## 6.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Funciones preventiva, resarcitoria. Requisitos.

## 7.- ALCANCE DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS HECHOS JURÍDICOS.

a) Nacimiento y adquisición de derechos; adquisición originaria y derivada; concepto de sucesión; adquisición traslativa y constitutiva; sucesión constitutiva; sucesión universal y singular;

b) Modificación de la relación jurídica: Subjetiva y objetiva;

c) Pérdida y extinción.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- G. J. O. Y OTRO/A C/ P. D. F. Y OTRO/A S/NULIDAD DE CONTRATO"

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BETTI, E. (1967). *Teoría general del negocio jurídico.* (A. M. Perez, Trad.) Madrid: Revista de Derecho Privado.
- BREBBIA, R. A. (1995). *Hechos y actos jurídicos.* Buenos Aires: Astrea.
- CIFUENTES, S. (1986). *Negocio Jurídico.* Buenos Aires: Astrea.
- DE LOS MOZOS, J. L. (1998). *El negocio juridico.* Montecorvo.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


## UNIDAD 14: ACTO JURÍDICO

### 1.- REQUISITOS DEL ACTO JURÍDICO. PRESUPUESTOS EXTRÍNSECOS ANTERIORES AL ACTO; ELEMENTOS INTRÍNSECOS O ESTRUCTURALES.

Concepto.

a. Presupuestos:

   i. El sujeto: remisión a los conceptos de capacidad, discernimiento, idoneidad.

   ii. El objeto: concepto (279); diferencia con el contenido; aptitud del objeto (1003 y ss.): determinación, posibilidad física y jurídica;

   iii. La relación sujeto-sujeto y sujeto-objeto: el poder de negociación e incompatibilidades.

b. Elementos:

   i. La forma: definición; la forma como requisito para la validez del acto. Clasificación: actos no formales o no solemnes (formas libres:

284) y actos formales o solemnes (formas impuestas: 285, 286, 1015/1017); formales absolutos y formales relativos: concepto y ejemplos. Efecto de la inobservancia de la forma en los absolutos y relativos: nulidad plena y efectual: la posibilidad de conversión (969, 1018). La forma como requisito para la prueba: forma *ad-probationem*; concepto y ejemplos (969).

ii. El contenido: principio de libertad; la regla del 279. Convalidación (280).

## 2.- LA CAUSA DEL ACTO JURÍDICO (281).

Presunción de causa (282, 726). Acto abstracto (283). Análisis de los arts. 1013 y 1014. Frustración de la finalidad (1090).

## 3.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

a) Actos unilaterales y bilaterales; limitación de los actos unilaterales y ejemplos; la libertad en los actos bilaterales; los actos bilaterales y los contratos bilaterales (966);

b) Positivos y negativos;

c) Entre vivos y *mortis causa*: comienzo de su existencia y comienzo de los efectos;

d) Familiares y patrimoniales;

e) De disposición, administración y conservatorios; diferencias entre disponer, gravar, enajenar y vender;

f) Gratuitos y onerosos;

g) Formales (solemnes) y no formales (no solemnes o formas libres) (969);

h) Constitutivos y declarativos;

i) Puros y modales;

j) Directos, indirectos y fiduciarios;

k) Causales y abstractos.

Ejemplos de cada clase e importancia.

## PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia.

- Cabaleiro, Castor c/ Garzaron, Martín.

- S. de R., F. c/ RC

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- BETTI, E. (1967). *Teoría general del negocio jurídico.* (A. M. Perez, Trad.) Madrid: Revista de Derecho Privado.
- BREBBIA, R. A. (1995). *Hechos y actos jurídicos.* Buenos Aires: Astrea.
- CIFUENTES, S. (1986). *Negocio Jurídico.* Buenos Aires: Astrea.
- DE LOS MOZOS, J. L. (1998). *El negocio juridico.* Montecorvo.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.


## UNIDAD 15: LA CAUSA DE LA RELACIÓN JURÍDICA: MODALIDADES DEL ACTO JURÍDICO. REPRESENTACIÓN

### 1.- MODALIDADES.

Concepto como cláusula accidental del acto. Método del CCyCN. Examen de los textos. Sectores del Derecho insusceptibles de modalidades. Actos puros y simples.

- **La condición.** Concepto. Diferencia con cláusula y requisito. Alcance y especies (343). Condiciones prohibidas (344). Inejecución de la condición (345). Efecto (346). Condición pendiente (347). Cumplimiento de la condición suspensiva y resolutoria (348). No cumplimiento de la condición suspensiva (349).
- **El plazo.** Concepto. Especies (350). Beneficiario del plazo (351). Pago anticipado (352). Caducidad del plazo (353). Mora (886/888).
- **Cargo o modo.** Concepto. Especies. Presunción (354). Tiempo de cumplimiento. Prescripción (355). Transmisibilidad (356). Cargo prohibido (357).

### 2.- LA REPRESENTACIÓN.

Concepto. Principio. Fuentes (358). Efectos (359). Extensión (360). Limitaciones (361). Representación voluntaria: Caracteres (362). Forma (363). Capacidad (364). Vicios (365). Actuación en ejercicio del poder (366). Representación aparente (367). Acto consigo mismo (368). Ratificación (369). Tiempo de la ratificación (370). Manifestación de la ratificación (371). Obligaciones y deberes del representante (372). Obligaciones y

deberes del representado (373). Copia (374). Poder conferido en términos generales y facultades expresas (375). Responsabilidad por inexistencia o exceso en la representación (376). Sustitución (377). Pluralidad de representantes (378). Apoderamiento plural (379). Extinción (380). Oponibilidad a terceros (381). Mandato (1319/1334).

### 3.- EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

Sujetos involucrados: Noción de parte, otorgante, representante y tercero. a) Efectos respecto de las partes: parte sustancial y parte formal. La regla "*res inter alios acta…*" (959, 1021/1024, 399); b) Extensión de los efectos directos a los sucesores universales: excepciones; c) El principio de que los efectos directos (creación de derechos y obligaciones) no benefician ni perjudican a terceros. Concepto de terceros: 1º) los sucesores singulares de las partes; 2º) los acreedores de las partes; 3º) los "*penitus extranei*". El beneficio o perjuicio jurídico, y el beneficio o perjuicio material (indirecto o de hecho, o "repercusiones"). Excepciones a la reglas "*res inter alios acta…*" (1027/1028). Transmisibilidad de los efectos a los sucesores singulares (399/400).

### 4.- INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

La teoría normativa del acto jurídico como ley privada de las partes. Aplicación de las reglas de interpretación de las leyes: remisión a la unidad 2. La finalidad del acto jurídico; su justicia; la buena fe y la doctrina de los actos propios; los principios de los arts. 961, 962, 963 y 987; la voluntad interna y la declarada; la confianza general; reglas de interpretación para actos entre vivos y *mortis causa* (1061/1068, 1074, 1094,1095 y 2470). Cláusulas predispuestas. Contratos de consumo. Interpretación de los actos unilaterales.

### PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia.

- Vianini S.P.A. y Supercemento I.C. c/ Obras Sanitarias de la Nación.
- Juan María de Vido e Hijos S.C.A. c/ Dirección Nacional de Vialidad s/ nulidad de resolución.

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.

- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- PEREZ, B. - PEREZ RUIZ, B. (2017). *Curso de derecho civil. Parte general.* Salta: Virtudes.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## UNIDAD 16: PRUEBA DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

### 1.- NOCIÓN Y FINES DE LA PRUEBA.

Importancia. Diferencia con la forma. Prueba de los hechos y el derecho.

### 2.- DOBLE LEGISLACIÓN.

Discusión sobre la naturaleza jurídica de las normas sobre prueba. Razón de la inclusión de normas sobre prueba en el derecho de fondo. Normas sobre prueba contenidas en nuestras leyes de fondo. Medios autorizados y su clasificación. Medios de pruebas genéricos. Limitaciones a la prueba testimonial (1019). Apreciación de la prueba. Sistema de la sana critica (1019).

### 3.- EL INSTRUMENTO COMO CONCEPTO AUTÓNOMO.

El formalismo en el Derecho. Evolución y necesidad. Expresión escrita (286). El instrumento público: concepto, Fe pública y autenticidad, enunciación legal (289), requisitos de validez (290). Prohibiciones (291). Presupuesto de validez. Excepciones (292). Competencia y efectos (293). Defectos de formas (294). Testigos inhábiles (295). Eficacia probatoria: Distintas enunciaciones y maneras de su impugnación (296). Incolumnidad formal (297). Notas marginales. Nulidad del acto jurídico y nulidad

del instrumento público: Concepto de partes esenciales (294, 1er párr.). Conversión (294, 2do párr.) Contradocumento (298).

4.- ESCRITURA PÚBLICA Y ACTA.

Definición. Copia o testimonio (299, 308). Protocolo (300). Requisitos (301). Idioma (302). Abreviaturas y números (303). Otorgante con discapacidad auditiva (304). Contenido (305). Justificación de la identidad (306). Documentos habilitantes (307). Nulidad (309). Actas. Definición (310). Requisitos (311). Valor probatorio (312).

5.- INSTRUMENTOS PRIVADOS Y PARTICULARES NO FIRMADOS (287).

Concepto. Documento e instrumento. Clasificación de los instrumentos. Firma (288). Firma de los instrumentos privados (313). Reconocimiento de la firma (314) Documento firmado en blanco (315). Enmiendas (316). Fecha cierta (317). Correspondencia: utilización como prueba (318). Valor probatorio de los instrumentos particulares (319).

6.- DOCUMENTO ELECTRÓNICO.

Firma electrónica y firma digital. Ley 25.506. Los certificados digitales. Certificado licenciado.

PRÁCTICA.

Análisis de casos de jurisprudencia.

- Tercería de mejor derecho deducida por Badaraco e hijo en la ejecución seguida por Pini y Roncoroni c/ Davalá, Vicente.

- JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. SACEI c/ ESTADO NACIONAL s/ORDINARIO S/INC. DE REDARGUCION DE FALSEDAD S/INC. DE APEL. ART. 250 C.P.C.C.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- APARICIO, J. M. (2016). *Contratos. Parte general.* Buenos Aires: Hammurabi.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.

- BURGUIÑON, M. - PERAL, J. C. (2008). *Código procesal civil y comercial de Tucumán: concordado, comentado y anotado.* Tucumán: Bibliotex.
- CORNEJO, A. A. (1994). *Derecho registral .* Buenos Aires: Astrea.
- DEVIS ECHANDIA, H. (1988). *Teoría general de la prueba judicial.* Buenos Aires: Zavalía.
- FALCON, E. M. (2015). *El Derecho Procesal en el Código Civil y Comercial de la Nación.* Satnta Fe: Rubinzal - Culzoni.
- FERNANDEZ DELPECH, H. (2014). *Manual de derecho informatico.* Buenos Aires: La Ley.
- GARCIA CONI, R. R. (1972). *Derecho registral aplicado.* La Plata: Jurídica.
- HERNANDEZ, G. M. (2000). *Manual de Derecho Procesal Civil I* (1ª ed.). Managua: NICA.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LOPEZ DE ZAVALIA, F. J. (1983). *Curso introductorio al derecho registral.* Buenos Aires: Zavalía.
- MOLINARIO, A. E. (1971). *Curso de derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Registro de la Propiedad Inmueble.
- PALACIO, L. E. (2003). *Manual de derecho procesal civil* (17ª ed.). Buenos Aires: LexisNexis.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- SCOTTI (h.), E. O. (1983). *Derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Universidad.


## UNIDAD 17: VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS EN GENERAL. VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

### 1.- CONCEPTO DE VICIO.

Vicios comunes a todo acto voluntario y vicios específicos de los actos jurídicos. Vicios de la voluntad (en la formación y en la declaración) y vicios en la declaración. Vicios de la voluntad y vicios de la buena fe.

### 2.- VICIOS DE LA VOLUNTAD:

- **La falta de discernimiento como vicio**. La edad legal.
- **La falta de intención**.

- **Error como vicio de la voluntad**: Error de hecho (265). Error reconocible (266) Supuestos de error esencial (267, 1918). Error de cálculo (268). Subsistencia del acto (269). Error en la declaración (270). Doctrinas sobre la "*intentio iuris*" y la "*intentio facti*". Prescripción de la acción de nulidad por vicio de error (art 2562, inc. a, y 2563, inc. a, CCYCN).
- **El dolo**: distintas acepciones. El dolo como vicio de la voluntad. Acción y omisión dolosa (271). Dolo esencial (272). Dolo incidental (273). Sujetos (274). Responsabilidad por los daños causados (275). Prescripción de la acción de nulidad por dolo (art 2562, inc. a, y 2563, inc. a, CCYCN).

- **La falta de libertad.** La violencia como vicio de la voluntad. Violencia: formas de coerción que comprende. Fuerza e intimidación (276). Sujetos (277). Violencia ejercida por un tercero. Responsabilidad por los daños causados (278). Prescripción de la acción de nulidad por violencia (art 2562, inc. a, y 2563, inc. a, CCYCN).

3.- PRUEBA DE LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD.

Medios de prueba. Carga de la prueba; la presunción de que la voluntad no está viciada.

4.- VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS:

- **Lesión** subjetiva (332). Concepto. Naturaleza jurídica. Distintas especies de lesión patrimonial: objetiva y subjetiva. Elementos objetivos de la lesión. Elementos subjetivos en la víctima y en el lesionante. Prueba de la lesión. Inversión de la carga probatoria. Acciones: nulidad o reajuste; opción del demandado. Mantenimiento de la desproporción. Legitimados para promover la acción. Confirmación del acto. Prescripción de la acción por lesión subjetiva.
- **Simulación**. Concepto. Caracterización (333). Clases: Simulación absoluta y relativa; total y parcial; lícita e ilícita (334). Naturaleza del acto simulado: nulidad o inexistencia. Acción de simulación: acción entre las partes del acto (335), requisitos, legitimidad, prueba: necesidad del contradocumento. Acción de simulación ejercida por terceros contra las partes (336), prueba: presunciones. Efectos de la declaración de simulación frente a terceros (337).
- **Fraude como vicio de la buena fe**. Acepciones de la palabra fraude. El fraude a los acreedores, requisitos. La acción revocatoria o pauliana. Titulares de la acción. Requisitos de la acción según que el acto atacado sea a título oneroso o gratuito. Fecha del crédito. Perjuicio para el acreedor. Infracción a la igualdad de los acreedores. Conocimiento del acto. Declaración de inoponibilidad (338). Requisitos (339). Efectos frente a terceros (340). Extinción de la acción (341). Extensión de la inoponibilidad (342). La acción revocatoria y la acción de simulación: Contraposición y diferencias.

- **Imprevisión** (1091).

PRACTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- Couste de Peña, Mabel c/ Pugliati, Juan s/ Nulidad por simulación

- Massolo Alberto Jorge c/ Transportes del Tejar S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- PEREZ, B. - PEREZ RUIZ, B. (2017). *Curso de derecho civil. Parte general.* Salta: Virtudes.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.


## UNIDAD 18: INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. NULIDAD Y OTRAS CAUSAS

## 1.- INEFICACIA.

Concepto. Aspecto estático y dinámico de la eficacia. Validez y eficacia. Resolución, rescisión y revocación. Ineficacia pendiente. Imposibilidad sobrevenida. Categorías de ineficacia (382). Teoría del acto inexistente; el acto exteriorizado en contra de la ley y el problema de la calificación jurídica. Articulación (383). Conversión (384, 294, 2do párr.). Acto indirecto (385).

## 2.- NULIDAD.

Definición doctrinaria; análisis. Carácter expreso de la nulidad. Modo de establecerla. Comparación con otras causas de ineficacia.

## 3.- CLASIFICACIÓN DE LAS NULIDADES EN EL CCYCN.

a) Nulidades manifiestas y no manifiestas. Concepto.

b) Nulidad absoluta y relativa. Criterio de distinción (386). Nulidad absoluta. Consecuencias (387). Nulidad relativa (388).

c) Nulidad total y parcial. Concepto. Principio. Integración (389).

d) Otras clases de nulidades.

## 4.- EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD.

a) Efectos entre las partes del acto. Planteo. Negocio no ejecutado. Negocio jurídico ejecutado: Restitución (390). Excepción a la obligación de restituir. La obligación de indemnizar. Hechos simples (391).

b) Efecto respecto de terceros: Planteo. Principio general. Cosas registrables (392).

## 5.- CONFIRMACIÓN DE ACTOS NULOS Y ANULABLES.

Concepto de confirmación. Requisitos (393). Forma (394). Efecto retroactivo (395). Diferencia con la ratificación y la convalidación. Confirmación expresa. Requisitos. La confirmación tácita. Efectos.

## 6.- INOPONIBILIDAD.

Origen de la teoría. Concepto. Diferencia con la nulidad. Supuestos de inoponibilidad contenidas en el Código Civil y comercial de la Nación. Tipos de inoponibilidad: a positiva y negativa; b) por sanción o por defeco de forma. Efectos del acto inoponible frente a terceros (396). Oportunidad para invocarla (397, 877).

7.- TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS.

Transmisibilidad (398). Regla general (399). Sucesores (400).

8.- EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS.

a) La prescripción: concepto. Distinción entre prescripción adquisitiva y liberatoria. Suspensión de la prescripción. Curso de la prescripción. Términos de prescripción. Cómputo del término.

b) La caducidad: concepto. Efectos. Irrenunciabilidad. Distinción entre prescripción y caducidad.

PRÁCTICA.
Análisis de casos de jurisprudencia.

- "P., J. G. c/ S. S., E. J. s/ Nulidad de Acto Jurídico" - CNCIV – 11/02/2015

BIBLIOGRAFÍA GENERAL


- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.


BIBLIOGRAFÍA ESPECIFICA


- ALEGRIA, H. - MOSSET ITURRASPE, J. (1997). *Nulidades.* Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.
- BLASCO GASCO, F. de P. (2018). Eficacia e ineficacia del acto jurídico contra Legem. Valencia. España: Titant lo Blanch.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- NIETO BLANC, E. (2005). Nulidad en los actos jurídicos. Buenos aires: Ad-Hoc.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LOPEZ MESA, M. (2019). Ineficacia y nulidad de los actos y negocios jurídicos. (1ª ed.). Buenos Aires: Hammurabi.
- SAUX, E. I. (Director) (2018). *Tratado de Derecho Civil – Parte General.* Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.

- VARSI ROSPIGLIOSI, E. (2014). *Tratado de Derecho de las Personas.* Lima: Gaceta Jurídica.

---

**Sigla**: CCyCN: Código Civil y Comercial de la Nación.

CN: Constitución Nacional.

CSJN: Corte Suprema de Justicia de la Nación.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL PARA TODO EL PROGRAMA:

- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA TODO EL PROGRAMA:

- ABELENDA, C. A. (1980). *Derecho Civil Parte General .* Buenos Aires: Astrea.
- AFTALION, E. - RAFFO, J. - VILANOVA, J. (2009). *Introducción al Derecho* (5ª ed.). Buenos Aires: Lexis-Nexis.
- AIZENBERG, M. (2014). *Estudios acerca del derecho a la salud* (1ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- ALBALADEJO, M. (2002). *Derecho Civil Introducción y Parte Gneral* (15ª ed.). Barcelona: Librería Bosch S. L.
- ALCHOURRON, C. E.-B. (1974). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales.* Buenos Aires: Astrea.
- ALEGRIA, H. - MOSSET ITURRASPE, J. (1997). *Nulidades.* Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- ALLENDE, G. (1963). *Tratado de las servidumbres.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- ALONSO REGUEIRA, E. (2013). *La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho Argentino.* Buenos Aires: La Ley.
- ALVAREZ GARDIOL, A. (2000). *Manual de Introducción al derecho* (2ª ed.). Rosario: Juris.
- ANDORNO, L. O. - MARCOIIN DE ANDORNO, M. (1989). *Ley nacional registral inmobiliaria. Ley 17.801. Comentada. Anotada.* Buenos Aires: Hammurabi.
- APARICIO, J. M. (2016). *Contratos. Parte general.* Buenos Aires: Hammurabi.
- BADENI, G. (2006). *Tratado de derecho Constitucional, Tomo I y II* (2ª ed. ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BETTI, E. (1967). *Teoría general del negocio jurídico.* (A. M. Perez, Trad.) Madrid: Revista de Derecho Privado.
- BIDART CAMPOS, G. J. (1982). *La Corte Suprema. El tribunal de las garantías constitucionales.* Buenos Aires: Allende & Brea.
- BOBBIO, N. (1965). *El problema del positivismo jurídico.* (G. CARRIO, Trad.) Buenos Aires.
- BOGGIANO, A. (2000). *Curso de Derecho Internacional Privado* (2ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- BORDA, G. A. (2008). *Tratado de Derecho Civil. Parte General* (13ª ed.). Buenos Aires: La Ley.
- BORDA, G. J. - GAGLIARDO, M. (H.) - LEZCANO, J. M. - SIMONE, M. (2016). *Derecho Civil Parte General* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- BREBBIA, R. A. (1995). *Hechos y actos jurídicos.* Buenos Aires: Astrea.

- BUDANO ROIG, A. R. (2016). *Lecciones de Derecho Civil.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hammurabi S.R.L.
- BUNGE, C. O. (1912). *Historia del derecho argentino.* Buenos Aires: Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.
- BURGUIÑON, M. - PERAL, J. C. (2008). *Código procesal civil y comercial de Tucumán: concordado, comentado y anotado.* Tucumán: Bibliotex.
- CABRAL TEXO, J. (1920). *Historia del Código Civil Argentino.* Buenos Aires: Librería y casa editora de Jesús Mendez.
- CARRANZA, J. A. (1970). *El abuso del derecho en la Reforma del Código Civil.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- CARRASCO, M. (2014). *Derecho a la identidad: organización comunitaria y territorio indígena.* Buenos Aires: La Ley.
- CHANETON, A. (1938). *Historia de Vélez Sársfield.* Buenos Aires: La Facultad.
- CIFUENTES, S. (1986). *Negocio Jurídico.* Buenos Aires: Astrea.
- CIFUENTES, S. (2008). *Derechos Personalísimos* (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.
- COBAS, M. O. - ZAGO, J. (2007). *Derecho Civil. Parte General.* Buenos Aires: Universidad.
- COCCA, A. A. (1981). *Las fundaciones. Del derecho de la antigüedad al actual derecho internacional. Historia y legislación en la República Argentina.* Buenos Aires: Plus Ultra.
- COGHLAN, A. R. (1991). *Teoría general del derecho inmobiliario registral.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- COLLINS, T.; GRONDIN, R.; PIÑERO, V.; PRATTE, M. y Roberge, M. (2010). *Derechos del Niño.* Buenos Aires: La Ley.

- CORNEJO, A. A. (1994). *Derecho registral .* Buenos Aires: Astrea.
- CROVI, L. D. (2008). *Régimen jurídico de las fundaciones.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- DE LOS MOZOS, J. L. (1998). *El negocio juridico.* Montecorvo.
- DEVIS ECHANDIA, H. (1988). *Teoría general de la prueba judicial.* Buenos Aires: Zavalía.
- DI PIETRO, A. (2014). *Derecho privado romano.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- DIAS CANO, A. - SANTOS CIFUENTES, J. (1992). *Lecciones de historia de derecho argentino.* Buenos Aires: Abeledo - Perrot.
- FALCON, E. M. (2015). *El Derecho Procesal en el Código Civil y Comercial de la Nación.* Satnta Fe: Rubinzal - Culzoni.
- FERNANDEZ DELPECH, H. (2014). *Manual de derecho informatico.* Buenos Aires: La Ley.
- FORMARO, J. J. (2015). *Derecho del trabajo.* Buenos Aires: Hammurabi.
- GARCIA CONI, R. R. (1972). *Derecho registral aplicado.* La Plata: Jurídica.
- GARRIDO, R. F.-C. (1982). *Compraventa.* Buenos Aires: Universidad.
- GATTI, E. (1975). *Teoría general de los derechos reales.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- GRISOLIA, J. A. (2017). *Manual de derecho laboral.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- HERNANDEZ, G. M. (2000). *Manual de Derecho Procesal Civil I* (1ª ed.). Managua: NICA.
- KIPER, C. (2016). *Manual de Derechos Reales* (1ª ed.). Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

- LLAMBIAS, J. J. - MENDEZ COSTA, M. J. (1985). *Código Civil anotado.* Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LLAMBIAS, J. J. (2009). *Tratado de Derecho Civil Parte General* (16ª ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- LOPEZ DE ZAVALIA, F. J. (1983). *Curso introductorio al derecho registral.* Buenos Aires: Zavalía.
- MACARON, P. M. (2017). *Propiedad indígena.* Buenos Aires: Astrea.
- MARIANI DE VIDAL, M. (1991). *Curso de derechos reales.* Buenos Aires: Zavalía.
- MOLINARIO, A. E. (1971). *Curso de derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Registro de la Propiedad Inmueble.
- NINO, C. (1989). *Ética y derechos humanos - Un ensayo de fundamentación* (2ª ed.). Buenos Aires: ASTREA. Recuperado el 01 de diciembre de 2018, de http://arquimedes.adv.br/livros100/Etica%20y%20derechos%20humanos%20-%20Carlos%20Santiago%20Nino.pdf
- NINO, C. (2015). *Juicio al mal absoluto.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- NISSEN, R. A. (2015). *Curso de derecho societario.* Buenos Aires: Hammurabi.
- NOWAK, M. (2010). *Introducción al régimen internacional de los Derechos Humanos.* Buenos Aires: La Ley.
- ORELLE, J. M. (1977). *Compra de inmuebles por y para terceros.* Buenos Aires: Abaco.
- PALACIO, L. E. (2003). *Manual de derecho procesal civil* (17ª ed.). Buenos Aires: LexisNexis.
- PAPAÑO, R. J. - KIPER, C. M. - DILLON, G. A. - CAUSSE, J. R.,. (1990). *Derechos reales.* Buenos Aires: Depalma.

- PEREZ, B. - PEREZ RUIZ, B. (2017). *Curso de derecho civil. Parte general.* Salta: Virtudes.
- RABBI BALDI CABANILLAS, R. (2016). *Teoría del derecho.* Buenos Aires: Abaco.
- RIVERA, J. C. - CROVI, L. D. (2016). *Derecho Civil Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- ROCA SASTRE, R. M. (1941). *Instituciones de derecho hipotecario.* Barcelona: Bosch.
- ROSALES, P. O. (2013). *Fertilización Humana Aistida. Aspectos legales, jurisprudenciales y sociales desde un abordaje interdisciplinario.* Buenos Aires: La Ley.
- RUSCONI, M. - KIERSZENBAUM, M. (2016). *Elementos de la parte general del derecho penal.* Buenos Aires: Hammurabi.
- SANDEL, M. J. (2011). *Justicia.* Barcelona : Penguin Random House Grupo Editorial España.
- SCOTTI (h.), E. O. (1983). *Derecho registral inmobiliario.* Buenos Aires: Universidad.
- TOBIAS, J. W. (2009). *Derecho de las Personas.* Buenos Aires: La Ley.
- VARSI ROSPIGLIOSI, E. (2014). *Tratado de Derecho de las Personas.* Lima: Gaceta Jurídica.
- VITOLO, D. R. (2016). *Asociaciones civiles y fundaciones* (1ª ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Erreius.
- VITOLO, D. R. (2017). *Manual de Derecho Civil - Parte General.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudio.
- WAYAR, E. C. (1984). *Compraventa y permuta.* Buenos Aires: Astrea.
- ZORRAQUIN BECU, R. (1985). *Historia del Derecho Argentino* (Vol. I). Buenos Aires: Emilio Perrot.